

en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas generales de socios de «TF-98, Sociedad Limitada», «Fertesema, Sociedad Limitada», y «Margema 99, Sociedad Limitada», celebradas con carácter extraordinario y universal, el día 28 de marzo de 2002, han acordado, por unanimidad, la escisión total de «TF-98, Sociedad Limitada», que se extinguirá mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales será, respectivamente, traspasada en bloque y absorbida por las sociedades beneficiarias ya existentes «Fertesema, Sociedad Limitada», y «Margema 99, Sociedad Limitada», que adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio, con ampliación de sus respectivos capitales sociales; todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de marzo de 2002, y en base a los Balances de escisión cerrados el 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres compañías participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de abril de 2002.—El Consejero delegado de «TF-98, Sociedad Limitada», «Fertesema, Sociedad Limitada» y «Margema 99, Sociedad Limitada», Fernando Sánchez-Lafuente Buxo.—11.974. y 3.^a 10-4-2002

TOBEPAL, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

TORREALBA Y BEZARES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal, ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Tobepal, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada el 5 de abril de 2002, acordó, por unanimidad y entre otros, la escisión parcial de la compañía «Tobepal, Sociedad Anónima», siendo beneficiaria de la misma la sociedad «Torrealba y Bezares, Sociedad Limitada» (sociedad de nueva creación). Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado con fecha, 14 de marzo de 2002, por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 5 de abril de 2002.—El órgano de administración de la sociedad «Tobepal, Sociedad Anónima».—12.139. 2.^a 10-4-2002

TOMBOW & ESATOM, S. A.

(Sociedad absorbente)

ESATOM, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Tombow & Esatom, Sociedad

Anónima» y «Esatom, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2002, han acordado por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, y al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Tombow & Esatom, Sociedad Anónima» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la sociedad «Esatom, Sociedad Limitada», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de las sociedades participantes.—11.585. y 3.^a 10-4-2002

TSB, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, plaza Tetuán, 40-41, de Barcelona, a las diez horas del día 2 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día 2 de mayo, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y del informe de gestión formulado por la administración social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Propuesta de disolución del patrimonio social de la sociedad, si procede.

Quinto.—Nombramiento del liquidador de la sociedad y liquidación de la sociedad, si procede.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, les recuerdo el derecho que le asiste como socio de examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a su aprobación y el informe de los Administradores, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 2 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Valls Prats.—12.091.

UNIÓN FARMACÉUTICA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 8 de mayo de 2002, a las veinte horas, en los locales de «Unión Farmacéutica Guipuzcoana, Sociedad Anónima», camino de Portuetxe, 41, de San Sebastián y, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, el 9 de mayo de 2002.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2001, de los informes de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo de consolidación del que ésta es sociedad dominante.

Cuarto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la realización de compras y ventas de acciones propias de la sociedad.

Quinto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del orden del día.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas que los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos y demás antecedentes, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y pueden ser obtenidos, de forma inmediata y gratuita.

San Sebastián, 5 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gas-telurrutia Garralda.—12.361.

VINOSELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

**VINHISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
GRAND CRU,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Vinosselección, Sociedad Anónima»; «Vinhispania, Sociedad Anónima», y «Grand Cru, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 27 de febrero de 2002, en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades con fecha 24 de octubre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de diciembre de 2001 y, en consecuencia, la fusión por absorción de las entidades absorbidas, por parte de «Vinosselección, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de las entidades y transmisión en bloque de su patrimonio a «Vinosselección, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participaron en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los

términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Administrador solidario de «Vinosselección, Sociedad Anónima»; el Consejero delegado de «Vinhispania, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Grand Cru, Sociedad Anónima».—12.001.

y 3.ª 10-4-2002

VTV VALLADOLID, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de «VTV Valladolid, Sociedad Anónima», para el día 14 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, que se celebrará en Valladolid, hotel «Feria», sito en avenida de Ramón Pradera, sin número, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de financiación a tercero.

Sexto.—Disolución, nombramiento de Liquidadores y liquidación de la compañía, o en su defecto reelección o nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 15 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—11.466.

WORKCENTER PUNTOS DE GESTIÓN OFIMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente y por orden del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Workcenter Puntos de Gestión Ofimática, Sociedad Anónima», que se celebrará en la oficina sita en la carretera de Fuencarral, kilómetro 1, parque comercial «Río Norte II», de Alcobendas (Madrid), el día 7 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración durante ese periodo.

Segundo.—Aprobación de la disolución y liquidación de la compañía por la causa 1.ª del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, del Balance final de liquidación y cuota de liquidación.

Tercero.—Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el

domicilio social o solicitar el envío gratuito e inmediato de los puntos a tratar en el orden del día.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Administrador único.—11.326.

XAIGA 2001, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.078.

XEREZ CLUB DEPORTIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, en la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, y muy especialmente en el artículo 100.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por así haberlo solicitado el accionista «Corporación Deportiva 2002, Sociedad Limitada», propietario de 52.151 acciones, que suponen el 90,69 por 100 del capital social, por lo que supera ampliamente el requisito establecido en el citado artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la sala de convenciones del hotel NH Avenida, sito en avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz), el próximo día 30 de abril de 2002, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos, solicitados por el citado accionista mayoritario, en el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos adoptados en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día de la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de una reducción del capital social a la suma de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta euros (3.455.750 euros), mediante

la reducción del valor nominal de las acciones en las que está dividido el capital social. Quedando, por tanto, el capital dividido en 57.500 acciones de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 euros), cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 57.500, ambas inclusive. Simultáneamente, propuesta, y aprobación, si procede, de un aumento de capital social de la entidad en la suma de siete millones trescientos catorce mil ciento setenta euros (7.314.170 euros), con emisión de ciento veintiuna mil setecientos (121.700) nuevas acciones ordinarias y nominativas de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) cada una de ellas, numeradas del 57.501 al 179.200, ambas inclusive. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en la proporción de 2,1165 acciones nuevas por cada una de las antiguas de las que sean titulares. El plazo de ejercicio del citado derecho de suscripción preferente será de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». La ampliación de capital propuesta se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias de los socios en los plazos que establezca el Consejo de Administración, todo ello ateniéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, y demás normas legales o reglamentarias aplicables.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales como consecuencia de la reducción y ampliación de capital propuesta, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.—El capital social de la entidad se fija en la suma de diez millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos veinte euros (10.769.920 euros) y está dividido en ciento setenta y nueve mil doscientas (179.200) acciones nominativas ordinarias de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el número 1 al 179.200, ambos inclusive. Estas acciones representadas por títulos se podrán emitir con carácter múltiple para todas las que pertenezcan a un mismo accionista, sin perjuicio del derecho que le asiste a éste de solicitar títulos individualizados para cada una de sus acciones.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital, en todo lo no previsto, de acuerdo con lo señalado por el artículo 153.1.A de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores al efecto, en su caso, para dicha aprobación.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y obtener de forma gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales, y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001. Asimismo, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos, reducción y aumento de capital y del informe sobre los mismos, y pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos. Tendrán derecho a acudir a la Junta general, los accionistas que acrediten ser titulares, al menos, de diecisiete acciones, siempre que estén inscritas a su nombre con cinco días de antelación, por lo menos, a aquél en el que haya de celebrarse la Junta, en el registro de acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas generales podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Jerez de la Frontera, 30 de marzo de 2002.—El Presidente, Luis Oliver Albesa.—11.212.